

Melisendra

Entremés atribuido a Lope de Vega, se conserva en varios manuscritos, uno de ellos aparentemente autógrafo (BNE, Ms. Res. 88), con firma de Lope y censuras de 1622 y 1623 –de Vargas Machuca y Gracián Dantisco, respectivamente–, aunque “el atento examen de las letras suscita dudas sobre su autenticidad” [Pérez y Pérez, 1973: 18].

Como señalan Gonzalo Pontón y Agustín Sánchez Aguilar, Pérez y Pérez “no aclara qué aspectos de la caligrafía le provocan esas dudas” (en realidad, su frase procede textualmente de Paz y Melia [*Catálogo Paz*: 352]), ya que en el manuscrito “se aprecian cuatro manos distintas” [*Lope I-3*: 1823]. En cuanto a la firma de Lope, tras compararla con otras dos rúbricas autógrafas de fechas cercanas (*El poder en el discreto* –7 de mayo de 1623– y *Lo que pasa en una tarde* –27 de noviembre de 1617–), y a pesar de que “contra la costumbre de Lope, el texto no va fechado”, concluyen lo siguiente:

Si la firma que sigue al entremés no es la de Lope, se trata cuando menos de una imitación cuidadosa, realizada por alguien que disponía de un modelo. La rúbrica es prácticamente idéntica, y también lo es la disposición de la mayoría de los trazos de las letras, aunque parecen escritas con mayor pausa de lo que es habitual en los autógrafos, donde el trazo se apresura y hay más ligaduras entre letras e incluso entre palabras [...] Sea como fuere, es preciso concluir que el manuscrito Res. 88 contiene una copia del entremés tomada de la edición de Valladolid y presentada para la concesión de las licencias oportunas bajo la atribución a Lope de Vega, atribución en la que él mismo podría haber estado implicado. [*Lope I-3*: 1824]

En opinión de Cuenca Muñoz, que ha llevado a cabo un completo estudio paleográfico de *Melisendra*, “estamos ante lo que se denomina una *copia imitativa*, que, por supuesto, es el tipo de copia más cercano a la falsificación [...] aunque no sea autógrafo, el manuscrito Res 88 sugiere la posibilidad de que el texto contenido en el mismo sí fuera obra del dramaturgo”. Es decir, que el copista pudo tener “a la vista un autógrafo de Lope”, o tal vez fuera un especialista “en imitar la letra del dramaturgo”, “hipótesis avalada por otros manuscritos que contienen obras dramáticas que con toda seguridad son de Lope, como la comedia de *El príncipe perfecto*, pero que no están redactadas por su mano”; en este caso, así como en el de *La mojiganga de Rojillas*, “el propio Lope supervisa la redacción de las copias”, que luego “firma y rubrica” [1999: 173].

Sea como fuere, tiene este manuscrito ese interés añadido de llevar las licencias necesarias para la representación de este entremés, también titulado *El rescate de Melisendra*:

Lope de Vega Carpio. [*primera mano*]

Véala Pedro de Vargas Machuca. [*segunda mano*]

He visto este entremés, y lo escrito está con todo ingenio y decoro, y el caso, gracioso y bien desempeñado. Puédese representar.
Madrid, 3 de agosto de 1622.

Pedro de Vargas Machuca. [*tercera mano*]

Este entremés intitulado *Melisendra*, compuesto por Lope de Vega Carpio, se podrá representar, reservando a la vista lo que fuera de la lectura se ofreciere.
Madrid, 14 de diciembre de 1623.

Tomás Gracián Dantisco. [*cuarta mano*]

Pero resultan un tanto desconcertantes estas notas; aparte de que, en efecto, Lope solía datar sus firmas, las fechas de las de los censores (Vargas, 1622; Gracián, 1623¹) apoyarían la sospecha de que se trata de una falsificación. Tomás Gracián Dantisco fue censor habitual de obras de Lope (hasta 18 autógrafos del Fénix llevan licencia de representación suya, y varios libros fueron también aprobados por él), pero murió en 1621, así que esa licencia –que tiene su estilo– no puede ser suya. Hemos podido comprobar que el fallecimiento de Gracián se produjo el 28 de junio de ese año, en la Plaza del Ángel (jurisdicción de San Sebastián), y le fue dada sepultura en el monasterio de la Concepción Jerónima, donde una hermana suya, Adriana del Espíritu Santo, era monja y llegaría a superiora².

Le sucedería Pedro de Vargas Machuca como censor habitual de Lope; de hecho, su primera licencia conocida a una obra del Fénix (*Carlos V en Francia*) está fechada en Madrid a 4 de agosto de 1621, año del fallecimiento de Gracián Dantisco.

Cabe reseñar que no coincidieron estos dos censores firmando juntos ninguna comedia autógrafa de Lope; tan sólo aparecen sus nombres precisamente en el autógrafo de *Carlos V en Francia* (Universidad de Pennsylvania, Ms. Codex 63), pero sólo porque contiene una larga lista de licencias de representación desde 1607 (la Inquisición de Valladolid) hasta 1621 (la de Vargas). Curiosamente, además, está el nombre de Gracián Dantisco pero no su letra ni su firma, ya que se le encargó la censura para Madrid de *Carlos V en Francia* (“Examine esta comedia, cantares y entremeses della el secretario Tomás Gracián Dantisco, y dé su censura. En Madrid a 15 de enero de 1608”) pero no la llegó a dar, por motivos que desconocemos: la siguiente licencia que aparece en el manuscrito (según la siempre fiable descripción de Presotto [2000b: 141-147]) es también de 1608, pero ya de octubre y para Zaragoza. Sólo en la *La hermosa Ester* y en *La imperial Otón* se

¹ 1612 y 1613, según Cuenca Muñoz.

² Conocemos los datos gracias a Patricia Marín Cepeda, investigadora del proyecto CLEMIT, quien los obtuvo de don Manuel Alonso Núñez, descendiente en línea directa del matrimonio Tomás Gracián Dantisco-Isabel de Berruguete.

da esta misma circunstancia de que el omnipresente Gracián Dantisco no comparezca tras una remisión censoria adjudicada a su nombre.

Analizamos estos y otros muchos datos paleográficos e históricos sobre el manuscrito de *Melisendra* en un artículo reciente, donde concluimos que se trata de una falsificación no solo de la letra de Lope de Vega en el texto del entremés, sino también de las licencias de representación [Urzáiz, 2014c].